

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 493
 DE PRIMAVERA, 01/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA PAZ JAGUELLO CHAVEZ Rut 009107045-6
 La Cantidad de \$ 313.500 TRES CIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A CLASES DE DANZA IMPARTIDAS A NIÑAS DE LA
 COMUNA DURANTE EL MES DE MAYO, DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE
 Fecha de Pago 01/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	30	01/06/2009	313.500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :515

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		313.500
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	313.500	
Totales		313.500	313.500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	313.500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		282.150
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31.350
Totales		313.500	313.500


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$) 
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$) 

 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad


 V^o Bueno Tesorero 